



RESOLUCIÓN N° 66/25

ACTA N° 23/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Junio de 2025.

**VISTO:** la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente, correspondiente al Ejercicio 2025;

**RESULTANDO:** I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

**CONSIDERANDO:** I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente al renglón N° 5285000 es insuficiente para el gasto previsto;

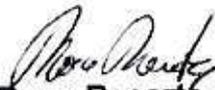
II) que sería oportuno la transposición del gasto al renglón N° 5193000 del programa SIFI;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

- 1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la transposición del rubro del renglón N° 5193000, al renglón N° 5285000, respectivamente, correspondiente al Ejercicio 2025, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2025-81-1440-00002.
- 2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- 3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Rosa Recarte

ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL  
NANDY RAMIREZ

FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL  
MABEL MARTINEZ

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL

## MUNICIPIO 18 DE MAYO

17/06/25

### TRANSPOSICIÓN

Sra. Rosa Recarte

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la transposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 0159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo a realizar.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5193	Articulos y accesorios electricos	1.425.436,18		15.000,00
5285	Serv. Informaticos y anexos	24.104,93	15.000,00	
			15.000,00	15.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexas al expediente 2025-81-1440- 00002 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Ivana Lemes  
Tesorera

  
Rosa Recarte  
Alcaldesa



ES COPIA FIEL